



Barranquilla, 22 de septiembre de 2021

Oficio N° OD 729

Señor(a)

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO
SALA ADMINISTRATIVA

Ciudad.

RADICADO	08001405301120210046600
DEUDOR	DAVID DARIO ORTEGA VERGARA CC 72.186.28
PROCESO	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
CUANTIA	MENOR

Comunico a usted, que en auto de fecha 22 de septiembre de 2021 dictado por este Despacho dentro del proceso de la referencia, a fin de informarles que en su numeral 7° se resolvió:

SÉPTIMO: OFICIAR a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos contra el deudor para que los remitan a la liquidación, incluyendo ejecutivos de alimentos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

Firmado Por:

Freddys Yesith Moreno Polanco

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 011

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1ebb41d4862f0f107014cb234506dbaba2bb1eac3c6a072576b7caf84f9967c

Documento generado en 22/11/2021 05:09:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**